

DECLARACIÓN SOBRE LA AGENDA COMÚN PARA LA EDUCACIÓN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA COP28

Tomando como base los logros alcanzados en la COP26 y la COP27, nosotros, en calidad de estados miembros, adoptamos esta declaración de agenda común sobre la educación y el cambio climático de cara a la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) de Dubái (Emiratos Árabes Unidos).

- **Reconociendo** que la crisis climática afecta de forma desproporcionada a niños, en especial a niñas y grupos marginalizados, y que los desastres relacionados con el clima ya están provocando interrupciones masivas en el aprendizaje, los sistemas educativos deben adaptarse urgentemente para garantizar que niños, niñas y jóvenes puedan sobrevivir y prosperar en nuestro mundo en constante cambio.
- **Enfatizando** que la Educación para el Desarrollo Sostenible como parte del ODS 4 sobre educación de calidad desde la primera infancia hasta el aprendizaje a lo largo de la vida, brinda los conocimientos y habilidades necesarios para un mundo en constante evolución, y que, según se destaca en la Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, desempeña un papel esencial a la hora de fomentar un cambio a gran escala hacia sociedades más sostenibles, equitativas, justas y resilientes al cambio climático, debemos aprovechar al máximo los beneficios colectivos derivados de nuestros esfuerzos para alcanzar una educación de calidad inclusiva para todos y todas, y avanzar en la sostenibilidad ambiental.
- **Recordando** el artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el artículo 12 del Acuerdo de París, pedimos a los países que fortalezcan

3.1 Nos comprometemos a promover una fuerte colaboración intersectorial que apoye el aumento en el financiamiento mundial para la educación, también mediante instituciones y fondos del ámbito climático, para reforzar la recuperación educativa y fomentar la adaptación climática y las medidas de mitigación en y a través de los sistemas educativos.

3.2 Nos comprometemos a fomentar tanto el financiamiento educativo nacional como internacional para disminuir las brechas existentes, desarrollando sistemas y capacidades en el alumnado para prepararlos para el cambio climático, incluso invirtiendo en fondos de educación mundiales, alianzas y mecanismos de financiamiento innovadores.

Mantenemos la unidad en nuestro compromiso para escuchar y responder a las demandas relacionadas con la educación y el cambio climático de niños, niñas y jóvenes, y nos comprometemos a reconsiderar la implementación de esta declaración en la próxima Conferencia de las Partes. Pedimos al resto de Estados y gobiernos que respalden esta declaración para acelerar la implementación nacional y mejorar la cooperación internacional

APOYOS

SOCIOS FUNDADORES

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Bélgica

Iraq

Senegal

Marruecos

Camerún